	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 1 de 19

Popayán, 18 de agosto de 2023

Rad No.-CP-SG-303

Compañeros:

AUTORIDADES INDÍGENAS CRIC

Asunto: Tercera convocatoria para el proceso de selección de perfiles que permitan fortalecer el equipo de trabajo UAIIN – CRIC 2023

Cordial Saludo.


Con el ánimo de fortalecer y consolidar el Equipo de Trabajo de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN – CRIC; la Consejería Mayor del CRIC, emitió la convocatoria No. 002 de 2023 el pasado 27 de julio; sin embargo, los siguientes cargos no presentaron perfiles de postulación, es así que, se convoca y solicita nuevamente a las Autoridades las hojas de vida de los comuneros y comuneras de los pueblos, para el proceso de selección de los siguientes cargos:

COMPONENTE POLÍTICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC	
Componente	Político
Subcomponente	N. A.
Sistema	N. A.
Proceso	Reglamentación
Cargo	Dinamizador(a) Pedagógico
No. Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo

Perfil	<p>Formación: profesional en Pedagogía Comunitaria o de la educación, con la capacidad de orientar y brindar estrategias metodológicas que permitan fortalecer los procesos educativos en la universidad, que apoye a el fortalecimiento de las pedagogías comunitaria, la educación de los pueblos y la política educativa propia.</p> <p>Experiencia específica: Experiencia con las comunidades indígenas en procesos educativos, demostrada mínima de 2 años en la atención pedagógica en procesos de formación en comunidades y en investigación.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena o tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos locales, zonales, regionales del CRIC. Manifiestar capacidad y claridad política, liderazgo, en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: En lo posible, demostrar dominio de una lengua indígena en sus cuatro habilidades hablar, escuchar leer y escribir, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>
---------------	--

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC	
Componente	Político
Subcomponente	N. A.
Sistema	N. A.
Proceso	Reglamentación
Cargo	Dinamizador(a) sistematizador
No. Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Profesional en Derecho Propio Intercultural o Abogado, especialista en derecho administrativo, derecho público o constitucional y con conocimiento y experiencia en derecho propio, jurisdicción especial indígena.</p> <p>Experiencia específica: Demostrar conocimiento en las ramas del derecho propio y ordinario, así como, mínimo dos (2) años de trabajo con procesos</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
OFICIO EXTERNO		APROBADO: 19/09/2022
		Página 3 de 19

	<p>comunitarios a nivel local, zonal, regional o nacional con énfasis en el ejercicio del gobierno propio de los pueblos indígenas.</p> <p>Experiencia comunitaria: Ser conocedor de los procesos organizativos, en particular de los derechos de los pueblos indígenas. Preferiblemente haber hecho parte de alguna de las estructuras organizativas a nivel local, zonal o regional.</p> <p>Conocimiento y experiencia cultural: Preferiblemente hablante del idioma del pueblo indígena al cual pertenece. Conocedor de la cosmovisión y procesos organizativos de los pueblos indígenas.</p>
--	--

COMPONENTE PEDAGÓGICO

CRISSAC


Componente	Pedagógico
Subcomponente	CRISSAC
Sistema	N. A
Proceso de formación	N. A
Cargo	DINAMIZADOR (A) En Derecho Propio Intercultural
Nº. Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil	<p>Formación: Conocimiento en derecho propio, jurisdicción especial indígena, Ley de origen, Derecho mayor, planes de vida, sistemas propios, para el ejercicio de la gobernabilidad y autonomía de los pueblos indígenas en el marco del sistema SGP. Así mismo, tener conocimientos en derecho ordinario, jurisdicción ordinaria, derechos humanos y administración.</p> <p>Experiencia específica: Contar con experiencia demostrada y certificada mínima de 2 años en el ejercicio del derecho, el desarrollo de procesos que hagan parte del derecho propio, la ley de origen, el derecho mayor que hayan llevado a la resolución u orientación de casos generados en la comunidad de origen o comunidades de territorios indígenas.</p>

	<p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena o tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos del CRIC nacional, en el marco del sistema SGP, los sistemas propios y los planes o tejidos de vida de los territorios.</p> <p>Manifiestar capacidad y claridad política-organizativa, liderazgo, coordinación del nivel local, zonal y regional, en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Preferiblemente haber desempeñado cargos como autoridad tradicional en los territorios indígenas, consejero zonal o regional; coordinador de procesos locales, zonales y regionales.</p> <p>Saberes y Experiencia Cultural: demostrar dominio de una lengua originaria indígena en sus cuatro habilidades, hablar, escuchar, leer y escribir, así mismo, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones y las prácticas culturales de los pueblos originarios y las culturas.</p> <p>CRISSAC: Demostrar conocimientos sobre los procesos de Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos-CRISSAC que viene caminando la UAIIN-CRIC. Demostrar conocimientos sobre investigación, metodologías, técnicas, herramientas y caminos de la práctica comunitaria. Conocimientos en temas de lectura y escritura.</p>
--	---

Componente	Pedagógico
Subcomponente	CRISSAC
Sistema	N. A
Proceso de formación	N. A
Cargo	DINAMIZADOR (A) En Administración y Gestión Propia
Nº. Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil	Formación: Profesional en Administración y Gestión Propia o Politólogo con conocimientos en planes de vida, temas técnicos de economía comunitaria y de administración. con conceptos y conocimientos en administración propia, conocimientos en administración territorial y planes de vida, derecho propio, jurisdicción especial indígena, Ley de origen, para

	<p>el ejercicio de la autonomía y economía propia de los pueblos indígenas en el marco del sistema SAGP.</p> <p>Experiencia específica: Contar con experiencia demostrada y certificada mínima de 2 años, en el ejercicio de acompañamiento a los procesos de la administración y gestión propia en el ámbito local, zonal y regional, dentro de comunidad y territorios indígenas.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena o tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos del CRIC nacional, en el marco del sistema SAGP, los sistemas propios y los planes o tejidos de vida de los territorios.</p> <p>Manifiestar capacidad y claridad política-organizativa, liderazgo, coordinación del nivel local, zonal y regional, en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Preferiblemente haber desempeñado cargos como autoridad tradicional en los territorios indígenas; coordinador de procesos locales, zonales y regionales.</p> <p>Saberes y Experiencia Cultural: demostrar dominio de una lengua originaria indígena en sus cuatro habilidades, hablar, escuchar, leer y escribir, así mismo, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones y las prácticas culturales de los pueblos originarios y las culturas.</p> <p>CRISSAC: Demostrar conocimientos sobre los procesos de Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos-CRISSAC que viene caminando la UAIIN-CRIC. Demostrar conocimientos sobre investigación, metodologías, técnicas, herramientas y caminos de la práctica comunitaria. Conocimientos en temas de lectura y escritura.</p>
--	---

Componente	Pedagógico
Subcomponente	CRISSAC
Sistema	N. A
Proceso de formación	N. A
Cargo	DINAMIZADOR (A) En Artes propias
Nº. Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.


	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
OFICIO EXTERNO		APROBADO: 19/09/2022
		Página 6 de 19

Perfil	<p>Formación: licenciado en educación artística, licenciado en educación artística con énfasis en teatro, licenciados en artes escénicas, Artes plásticas, con conocimientos de artes, historia, cultura general, danza, artes indígenas, procesos artísticos y culturales, ley de origen, para promover la identidad cultural de los pueblos en el marco del sistema SEIP.</p> <p>Experiencia específica: Contar con experiencia laboral demostrada y certificada mínima 3 años o procesos formativos del nivel técnico, tecnólogo o profesional, así como en el ejercicio de acompañamiento a los procesos artísticos y culturales desde lo local, zonal y regional, dentro de comunidades o territorios indígenas.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena o tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos del CRIC nacional, en el marco del sistema SEIP, los sistemas propios y los planes o tejidos de vida de los territorios.</p> <p>Manifiestar capacidad y claridad política-organizativa, liderazgo, coordinación del nivel local, zonal y regional, en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Preferiblemente haber desempeñado cargos como autoridad tradicional en los territorios indígenas.</p> <p>Saberes y Experiencia Cultural: demostrar dominio de una lengua originaria indígena en sus cuatro habilidades, hablar, escuchar, leer y escribir, así mismo, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones y las prácticas culturales de los pueblos originarios y las culturas.</p> <p>CRISSAC: Demostrar conocimientos sobre los procesos de Crianza y Siembra de Sabidurías y Conocimientos-CRISAC que viene caminando la UAIIN-CRIC. Demostrar conocimientos sobre investigación, metodologías y caminos de la práctica comunitaria. Conocimientos en temas de lectura y escritura.</p>
---------------	--

EQUIPO PARA LA REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS


Componente	Pedagógico
Proceso	Lenguas Originarias
Cargo	Dinamizador Coordinador
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil	<p>Formación: Profesional en educación, ciencias humanas con conocimiento en políticas sobre lenguas originarias, pedagogías comunitarias y herramientas de investigación.</p> <p>Experiencia específica: Contar con experiencia demostrada mínima de 2 años en orientación pedagógica, en procesos de formación, en comunidades e investigación relacionada con las lenguas originarias. Tener liderazgo y pensamiento crítico, trabajo en equipo y capacidad de proponer, crear y resolver situaciones afines al cargo a dinamizar.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena y tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos locales, zonales, regionales de la organización. Manifiestar capacidad y claridad política en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Demostrar dominio de una lengua indígena en sus cuatro habilidades hablar, escuchar leer y escribir, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>

Componente	Pedagógico
Proceso	Lenguas originarias
Cargo	Dinamizador pedagógico
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil	<p>Formación: Formación profesional en pedagogía comunitarias o afines a la política de lenguas originarias y educación con la capacidad de orientar y brindar estrategias metodológicas que permitan fortalecer los procesos educativos, investigativos y epistemológicos en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural- UAIIN-CRIC.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
OFICIO EXTERNO		APROBADO: 19/09/2022
		Página 8 de 19

	<p>Experiencia específica: experiencia con las comunidades indígenas en procesos de orientación educativa e investigación mínima de 2 años.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena y tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos locales, zonales, regionales de la organización. Manifiestar capacidad y claridad política en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Demostrar dominio de una lengua indígena en sus cuatro habilidades hablar, escuchar leer y escribir, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>
--	---

Componente	Pedagógico
Proceso	Lenguas originarias
Cargo	Dinamizador lingüista
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil	<p>Formación: Profesional lingüista con experiencia en orientación, fundamentación, estructuración y proposición de políticas sobre lenguas originarias para pueblos indígenas. Con la capacidad de investigar orientar y brindar estrategias metodológicas que permitan fortalecer los procesos educativos en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural- UAIIN-CRIC, en coherencia a la política de educación propia dinamizada por el CRIC.</p> <p>Experiencia específica: experiencia con las comunidades indígenas en procesos lingüísticos y educativos, demostrada mínima de 2 años en la atención pedagógica en procesos de formación en comunidades y en investigación</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena y tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos locales, zonales, regionales de la organización. Manifiestar capacidad y claridad política en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.</p>


	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
OFICIO EXTERNO		APROBADO: 19/09/2022
		Página 9 de 19

	<p>Saberes Experiencia Cultural: Demostrar dominio de una lengua indígena en sus cuatro habilidades hablar, escuchar leer y escribir, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>
--	--

Componente	Pedagógico
Proceso	Lenguas originarias
Cargo	Dinamizador sistematizador
Nº Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil Dinamizador sistematizador	<p>Formación: Profesional en literatura, o español que le permita llevar procesos de sistematización, manejo de herramientas para la recolección de información, sistematización, edición, corrección y diagramación; manejo de herramientas digitales para el desarrollo de la sistematización requerida acorde a las dinámicas y lenguaje de los pueblos indígenas.</p> <p>Experiencia específica: experiencia en sistematización sobre dinámicas comunitarias y conocer las políticas de los procesos organizativos indígenas, mínima de 2 años.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena y tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos locales, zonales, regionales de la organización. Manifiestar capacidad y claridad política en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Demostrar dominio de una lengua indígena en sus cuatro habilidades hablar, escuchar leer y escribir, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>


SISTEMA DE GOBIERNO PROPIO – SGP

Componente	Pedagógico
Sistema	SGP
Subcomponente	N.A

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
OFICIO EXTERNO		APROBADO: 19/09/2022
		Página 10 de 19


Proceso de formación	Derecho Propio Intercultural
Cargo	Dinamizador orientador SGP
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil Dinamizador sistematizador	<p>Formación: Abogado conocedor de la jurisdicción especial indígena y la jurisdicción ordinaria. Con especialidad en derecho constitucional.</p> <p>Experiencia específica: contar con experiencia mínima de 2 años, desempeñando funciones constitucionalistas o en apoyar o asesorar situaciones de coordinación entre la jurisdicción especial.</p> <p>Contar con habilidades comunicativas, trabajo en equipo, ser propositivo(a) y creativo(a)</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener conocimiento amplio de los procesos políticos, organizativos locales, zonales, regionales del CRIC.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Demostrar dominio de una lengua indígena en sus cuatro habilidades hablar, escuchar leer y escribir, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>

Componente	Pedagógico
Subcomponente	N/A
Sistema	Sistema de Gobierno Propio SGP
Proceso de formación	Comunicación Propia Intercultural
Cargo	Dinamizador Orientador SGP
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Comunicador Social, con conocimientos en la difusión escrita, sonora y visual, de procesos culturales, territoriales, espirituales como también en la creación de contenidos para diferentes multiplataformas.</p> <p>Experiencia específica: Contar con experiencia demostrada mínima dos años, en la creación de creación de contenidos, videos, podcasts, notas, diseños, etc. para las diferentes multiplataforma y redes sociales.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
OFICIO EXTERNO		APROBADO: 19/09/2022
		Página 11 de 19

	<p>Contar con habilidades de trabajo en equipo, ser propositivo(a), creativo(a) y didáctico(a).</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena o tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos locales, zonales, regionales del CRIC, Manifestar capacidad y claridad política, liderazgo, coordinación local, zonal y regional, en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Preferiblemente haber desempeñado cargos comunitarios.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: En lo posible, demostrar dominio de una lengua indígena en sus cuatro habilidades hablar, escuchar leer y escribir, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>
--	---


Componente	Pedagógico
Sistema	SGP
Subcomponente	N.A
Proceso de formación	Derecho Propio Intercultural
Cargo	Dinamizador orientador SGP
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo.
Perfil Dinamizador sistematizador	<p>Formación: Conocedor de la jurisdicción especial indígena, planes de vida de los pueblos indígenas. Habilidades ofimáticas.</p> <p>Experiencia específica: contar con experiencia mínima de 2 años. Contar con habilidades comunicativas, trabajo en equipo, ser propositivo(a) y creativo(a)</p> <p>Experiencia Comunitaria: Tener conocimiento amplio de los procesos políticos, organizativos locales, zonales, regionales del CRIC.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Demostrar dominio de una lengua indígena en sus cuatro habilidades hablar, escuchar leer y escribir, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
OFICIO EXTERNO		APROBADO: 19/09/2022
		Página 12 de 19


Componente	Pedagógico
Subcomponente	N. A.
Sistema	Sistema de Gobierno Propio (SGP)
Proceso de Formación	Tejido de Comunicación Propia Intercultural
Cargo	Dinamizador(a) orientador(a) en Comunicación Propia Intercultural
No. Cargos	1
Nivel salarial	
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Con conocimiento y experiencia en Planes de Vida y proyectos comunitarios, gobernabilidad y territorio, habilidades pedagógicas y ofimáticas.</p> <p>Experiencia laboral: contar con experiencia mínima de 2 años. Contar con habilidades comunicativas, trabajo en equipo, ser propositivo(a) y creativo(a).</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena o tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos locales, zonales, regionales del CRIC, Manifestar capacidad y claridad política, liderazgo, coordinación local, zonal y regional, en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Preferiblemente haber desempeñado cargos comunitarios.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: En lo posible, demostrar dominio de una lengua indígena en sus cuatro habilidades hablar, escuchar leer y escribir, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>

SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO – SEIP

Componente	PEDAGOGICO
Subcomponente	N.A
Sistema	Sistema educativo Indígena Propio SEIP
Proceso de formación	Licenciatura en pedagogías para la revitalización de las lenguas originarias LPRLO
Cargo	Dinamizador Orientador en Nasa Yuwe - SEIP
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
OFICIO EXTERNO		APROBADO: 19/09/2022
		Página 13 de 19

Perfil	<p>Formación: Licenciado en pedagogías para la revitalización de las lenguas originarias, Licenciado en Lengua Castellana y literatura, Licenciado en Lengua y Literatura Hispana e indígena, Licenciado en Educación, Licenciado en Humanidades, Licenciado en Historia del Arte, Licenciado en lingüista, Licenciado en educación básica con énfasis en Filosofía, Licenciado en educación ética, filósofo o ciencias afines (antropólogo, sociólogo, psicólogo, politólogo), contar Diplomado En Pedagogía para profesionales no Licenciados, Diplomado o especialización en pedagogía universitaria, con habilidades en manejo de herramientas ofimáticas, corrector de estilo, manejo de las herramientas tic´s.</p> <p>Experiencia específica: Experiencia laboral en el sector educativo oficial o privado (educación básica, media vocacional) o procesos formativos a nivel técnico, tecnológico o profesional con mínimo dos (2) años de experiencia demostrada en lectura, escritura y habla del Nasa Yuwe, con habilidades en las diferentes variables.</p> <p>Disponibilidad para viajar, tener buenas relaciones sociales, ser propositivo, dinámico, creativo, comprometido, responsable y puntual con las asignadas por el sistema SEIP de la UAIIN-CRIC.</p> <p>Experiencia Comunitaria: ser indígena, tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos a nivel local, zonal, regional y nacional del CRIC.</p> <p>Manifiestar capacidad y claridad política en los principios de la organización: Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Preferiblemente haber desempeñado cargos como autoridad Territorial o haber desempeñado cargos en espacios políticos, pedagógicos o comunitarios en su territorio originario.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: Auto reconocerse como comunero de un pueblo originario, hablante de una lengua originaria, en lo posible tener el dominio en las cuatro habilidades de la comunicación: hablar, escuchar leer y escribir, que conozca y vivencie las cosmovisiones de su pueblo, además sea tolerante y asertivo a las otras vivencias culturales, étnicas o cultos en el marco del respeto y la sana convivencia.</p>
---------------	---

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
OFICIO EXTERNO		APROBADO: 19/09/2022
		Página 14 de 19

AUTORIDAD TERRITORIAL ECONOMICO AMBIENTAL – ATEA


Componente	Pedagógico
Subcomponente	N.A.
Sistema	ATEA
Procesos De Formación	Revitalización de la madre tierra
Cargo	Dinamizador (a) Orientador (a) Administrador Agropecuario
No. cargos	1
Tipo De Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
PERFIL	<p>Formación: Profesional en administración agropecuaria.</p> <p>Experiencia Específica: Experiencia mínima de tres años en planeación, orientación, seguimiento en procesos de formación en instituciones comunitarias agrícolas.</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena o tener conocimiento amplio de los procesos políticos organizativos locales, zonales, regionales del CRIC. Manifiestar capacidad y claridad política, liderazgo, coordinación local, zonal y regional, en coherencia con los principios de Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía. Preferiblemente haber desempeñado cargos como autoridad territorial.</p> <p>Saberes y Experiencia Cultural: En lo posible, demostrar dominio de una lengua indígena en sus cuatro habilidades: hablar, escuchar, leer y escribir, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Componente	Administrativo
Subcomponente	Buen Vivir
Sistema	N. A
Proceso de formación	N. A
Cargo	Dinamizador (a) Buen Vivir

N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Profesional en enfermería, con conocimiento en los componentes del SISPI y en la salud y seguridad en el trabajo.</p> <p>Experiencia específica: Contar con experiencia mínima de 2 años en actividades relacionada con el cargo, además, en hábitos de conservación de la salud, capacidad resolutiva en el manejo de situaciones laborales, con habilidades para seguir orientaciones y también saberlas transmitir, disposición al trabajo en equipo, ser propositivo (a) y creativo (a).</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena o tener conocimiento, liderazgo y compromiso en el fortalecimiento de los procesos políticos organizativos locales, zonales, regionales del CRIC. Preferiblemente haber desempeñado cargos como autoridad Territorial.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: En lo posible, demostrar dominio de una lengua indígena, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>

Componente	Administrativo
Subcomponente	GESTION DE DINAMIZADORES
Sistema	N. A
Proceso de formación	N. A
Cargo	DINAMIZADOR (A) SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
N° Cargos	1
Vinculación	Acuerdo compromisario a término fijo
Perfil	<p>Formación: Técnico o Tecnólogo en salud y seguridad en el trabajo, con conocimientos en la identificación, análisis, prevención, intervención y evaluación de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los espacios universitarios y su incidencia en la comunidad, además, con fortaleza en el manejo en procesador de texto, hojas de cálculo y bases de datos.</p>


	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 03
OFICIO EXTERNO		APROBADO: 19/09/2022
		Página 16 de 19

	<p>Experiencia específica: Contar con experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas con el cargo, capacidad resolutoria en el manejo de situaciones laborales, con habilidades para seguir orientaciones y también saberlas transmitir, disposición al trabajo en equipo, ser propositivo (a) y creativo (a).</p> <p>Experiencia Comunitaria: Ser indígena o tener conocimiento, liderazgo y compromiso en el fortalecimiento de los procesos políticos organizativos locales, zonales, regionales del CRIC. Preferiblemente haber desempeñado cargos como autoridad Territorial.</p> <p>Saberes Experiencia Cultural: En lo posible, demostrar dominio de una lengua indígena, que conozca, respete y vivencie las cosmovisiones de los pueblos originarios.</p>
--	---

REQUISITOS GENERALES

ÍTEM	DOCUMENTO
1	HOJA DE VIDA - (FORMATO UNICO ACTUALIZADO)
2	FOTOCOPIA DE CEDULA LEGIBLES al 150%
3	SOPORTES DE ESTUDIO Y TARJETA PROFESIONAL, EN CASO DE APLICAR.
4	EXPERIENCIA LABORAL ORGANIZATIVA
5	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES 3 MESES ANTERIORES A LA CONTRATACIÓN
6	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS 3 MESES ANTERIORES A LA CONTRATACIÓN
7	CONTRALORIA DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA CONTRATACIÓN
8	RUT CON CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA ACORDE AL OBJETO CONTRACTUAL Y FECHA DE IMPRESIÓN DENTRO DE LOS 3 MESES ANTERIORES A LA CONTRATACIÓN
9	CERTIFICACIÓN DE COMUNERO INDÍGENA

Orientaciones Generales para la selección de las y los dinamizadores políticos, pedagógicos y administrativos de la UAIIN-CRIC

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 17 de 19

La UAIIN-CRIC determina la selección de los dinamizadores políticos, pedagógicos y administrativos con fundamento en las orientaciones establecidas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, el COPAV y su Tejido Operativo, como se orientan a continuación:

- a) La selección de dinamizadores se realiza de acuerdo a las orientaciones de la ley de origen, derecho mayor y derecho propio, acorde con las estructuras y procedimientos propios de la UAIIN-CRIC
- b) Esta convocatoria es pública desde la Consejería Mayor del CRIC; su publicación y difusión está disponible a través de la página web de la UAIIN-CRIC.
- c) Los perfiles definidos, surgen a partir de las necesidades operativas justificadas por los componentes político, pedagógico y administrativo de la UAIIN-CRIC.
- d) Los procedimientos de selección deben cumplir en su totalidad con los criterios de carácter político organizativo, cultural, comunitario, con la experiencia solicitada y formación en los procesos comunitarios determinados autónomamente en congresos regionales.
- e) Las responsabilidades asignadas a cada perfil están evidenciadas en el manual de funciones y responsabilidades de la UAIIN-CRIC.

Procedimientos para la selección:

- 1) Las autoridades indígenas en los territorios indígenas socializan y preseleccionan las hojas de vida de los comuneros y comuneras que cumplan con los perfiles requeridos para hacer parte del proceso de selección.
- 2) Se recibirán las hojas de vida únicamente mediante correo electrónico gestiondedinamizadores@uaiinpebi-cric.edu.co : se debe adjuntar carta de presentación especificando en el asunto el cargo al que aspira, y el nombre del archivo debe tener el nombre completo de quien se postula.
- 3) Preselección, revisión y sistematización por parte del subcomponente de evaluación en relación con los requerimientos de formación y experiencia.
- 4) Valoración espiritual
- 5) Notificación a los aspirantes preseleccionados por parte de la Secretaría General de la UAIIN-CRIC, para realizar la prueba escrita y entrevista
- 6) Realización de manera presencial de:
 - Prueba de conocimientos político, cultural, pedagógico y administrativo.
 - Entrevista con soporte escrito.
- 7) Evaluación y sistematización de las pruebas de conocimiento y entrevista

8) Notificación a los seleccionados.

Criterios para la selección:


- El análisis integral de la hoja de vida: formación, sabidurías, conocimientos, CRISSAC y experiencia laboral, social o comunitaria
- Recomendaciones del cateo o valoración espiritual
- Los resultados de la prueba de conocimientos escrita y la entrevista
- La pertenencia a un pueblo indígena
- El bilingüismo en lenguas originarias

CALENDARIO DE PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE DINAMIZADORES

ITEMS	PROCEDIMIENTO	FECHA
1	Apertura de la convocatoria	18/08/2023
2	Cierre de la convocatoria	27/08/2023
3	Pre selección cultural, político y territorial.	28 al 30/08/2023
4	Pre selección, en relación con los requerimientos de formación y experiencia.	
5	Notificación de aspirantes preseleccionados por parte de la Secretaría General de la UAIIN-CRIC.	01/09/2023
6	Prueba de conocimientos políticos, culturales, pedagógicos y administrativos y entrevista con soporte escrito. (Presencial)	04/09/2023
7	Sistematización de las pruebas de conocimientos y reporte del proceso.	05 al 08/09/2023
8	Notificación de selecciones por parte de la Secretaria General de la UAIIN-CRIC.	09/09/2023
9	Proceso de concertación	11/09/2023

Notas aclaratorias:

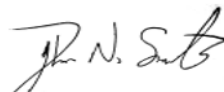
- No pueden participar de la presente convocatoria personas pensionadas.
- No pueden participar dinamizadores que se encuentran actualmente vinculados en la estructura regional.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: VERSIÓN: 03 APROBADO: 19/09/2022
	OFICIO EXTERNO	Página 19 de 19

- En caso de resultar seleccionado (a) se debe tener en cuenta que el cargo es de dedicación exclusiva, no se puede tener ningún otro vínculo laboral en lo público o privado.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Las personas que sean notificadas para firma de acuerdo compromisario a término fijo deberán allegar la misma hoja de vida y sus anexos de manera física.
- Las hojas de vida enviadas extemporáneas no harán parte del proceso de selección.

Cordialmente,

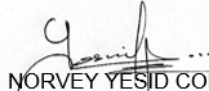
CONSEJERIA MAYOR DEL CRIC NACIONAL



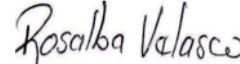
JHOE NILSON SAUCA
CONSEJERO MAYOR Y REP. LEGAL DEL CRIC



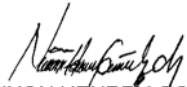
NELLY VALENCIA YUDE
CONSEJERA ADMINISTRATIVA CRIC



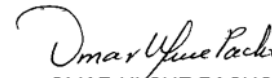
NORVEY YESID CONDA
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC



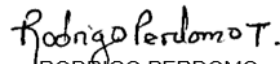
ROSALBA VELASCO
CONSEJERA MAYOR DEL CRIC



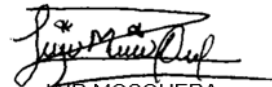
NIXON HENRRY GONZALES
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC



OMAR ULCUE PACHO
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC



RODRIGO PERDOMO
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC



JAIR MOSQUERA
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC



JAIME JUSPIAN
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC



EDUARDO IVAN CHINDOY
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC

Elaboró: Luz Mery Avirama, coordinadora del subcomponente de evaluación

Revisó: Erikson Pechene, Área jurídica UAIIN-CRIC

Yulieth Ximena Narváz Tintinago, Coordinadora pedagógica UAIIN-CRIC

Calle 78N No. 19A – 110 Urbanización la Aldea Celular 3163135918

E-mail:– secretaria@uaiinpebi-cric.edu.co - uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co Popayán – Cauca – Colombia